



## ORDENANZA N° 1398/22

### **VISTO:**

El proyecto de ordenanza remitido por el Departamento Ejecutivo Municipal, para tratar la reforma presupuestaria N° 3 para el ejercicio 2022 a partir de la mayor recaudación que fue proyectada por el Gobierno de Entre Ríos mediante Decreto N° 3390/22GOB, incrementándose en consecuencia las partidas de Coparticipación de Impuestos a Municipios y Comunas de la Provincia en la misma proporción.-

### **Y CONSIDERANDO:**

Que en efecto, se proyectó una mayor recaudación por Coparticipación por la suma de \$61.706.454,17 con destino a la Municipalidad de La Paz, compuesta por \$ 33.277.321,27, de Coparticipación Nacional y \$28.429.132,90 de Coparticipación Provincial.-

Que este Honorable Cuerpo ha analizado las modificaciones propuestas por el Ejecutivo Municipal, cuyo detalle analítico se incorpora al presente.-

Que aprobar esta propuesta contribuye significativamente a la gobernabilidad de la Municipalidad de La Paz, por cuanto se considera la ampliación del cálculo presupuestario por incorporación de mayores recursos coparticipables, con destino a las Partidas de Sueldos, Alumbrado y Plan Vial y Mejoramiento de Caminos, que permitirá atender erogaciones en materia salarial y prestación de servicios municipales elementales.-

Que en relación a la partida de Sueldo, corresponde aclarar que la suma imputada a la partida, corresponde a un adelanto del incremento previsto para Enero de 2023 que sería del orden del 30 %.-

**POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA PAZ, ENTRE RÍOS, SANCIONA LA SIGUIENTE:**

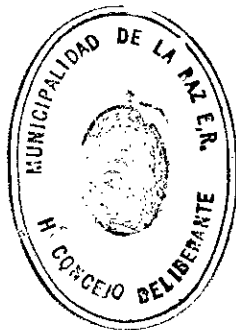
## **ORDENANZA**

**Art. 1º) APRUEBASE LA Reforma N° 3 al Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos correspondiente al Ejercicio 2.022, cuyos detalles analíticos forman parte de la presente.-**

Art. 2º) ELEVESE AL D.E.M., déjese copia, oportunamente archívese.-

LA PAZ, ENTRE RIOS SALA SE SESIONES, 06 de Diciembre de 2022.-

  
**Sr. MATIAS ALEJANDRO CAMINO**  
SECRETARIO  
Honorable Concejo Deliberante  
Municipalidad de La Paz E. Rios



  
**Dr. WALTER REGINALDO MARTIN**  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Municipalidad de La Paz E. Rios